



Juzgado de Familia N° 1
EXTE N° 91242/2023



OFICIO

Posadas, 11 de Abril de 2025

**A la Sra. Directora del Registro
Provincial de las Personas
de la Provincia de Misiones**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 91242/2023 CORREA SELVA AURORA S/ Divorcio Unilateral** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: "*Posadas, 12 de ABRIL de 2024 . AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados ... RESULTANDO...CONSIDERANDO... FALLO: I) Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por la Sra. Selva Aurora Correa DNI N° 13.897.074 y Sr. Isidoro Bernal DNI N° 13.311.415, inscripto en fecha 24 de Octubre de 1983, registrada en NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, TOMO II, en Villa Urquiza de la ciudad de Posadas - Misiones, Registro Provincial de las Personas.- II)...III)...IV)...V)...VI) Firme que sea, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón.- VII)...VIII) REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia N° 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial*". Registrado en el REGISTRO DE PROTOCOLOS ID N° 24274097,

Tipo Documento: SENTENCIA, Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N° 1
POSADAS, Secretaría: ÚNICA, Fecha de Registro: 12/04/2024, Hora de
Registro: 11:39:39, Número de Protocolo: 442/2024, Usuario Firmante:
LIDIA GRACIELA MANA.-

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by RODRIGUEZ MIDÓN
Lidia
Date: 2025.04.11 09:40:42 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de *Quito*, capital de la provincia de *Cotacachi*, los *21* de *2015*

del mes de *ABRIL* de *2015*, el Sr. *Juan Carlos* de cel. pto Jurídico y Legalizaciones del *Colegio de Abogados* registra el Expte.

Nº *1036-1-15* *S/N* de fecha *24/05/2015*

en Expte Nº *91242/2013* *24/05* *36*
Aunora S/Aluicio *Correa Selva*

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº *04* Folio *70* Año *2015*

Trámite

[Signature]
VIVIANA CASTILLO
Registra
PERSONAS



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO

Libre

Tº II REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO cuatrocientos cuarenta y cinco
En Villa Urquiza Posadas Capital de la Provincia
de Misiones República Argentina, siendo las 12.30hs. del día
veinticuatro de Octubre mil novecientos Ochenta y tres
ante mí Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:
Don Isidoro BERNAL

DATOS DEL CONTRAYENTE

Edad veinticuatro años, estado soltero nacionalidad Argentina
Doc. Id. 13.211.415. profesión Empleado
lugar de nacimiento Primera sección
San Carlos Corrientes domiciliado en Bº T. P. I. C. A. Po
sadas. hijo de Felice BERNAL
de nacionalidad
Argentina de profesión Empleado domiciliado en San Carlos
Corrientes. y de Erlomena
PEÑA de nacionalidad
Argentina domiciliado en San Carlos Corrieo
tes.

BERNAL
Isidoro

c/

CORREA
Selva
Aurora

NOTA REFERENCIA.
PASA AL DORSO

DATOS DE LA CONTRAYENTE

y Doña Selva Aurora CORREA
Edad veintitres años, estado soltera nacionalidad Argentina
Doc. Id. 13.897.074. profesión Queh. Domest.
Cos. lugar de nacimiento Posadas Misiones
res. domiciliada en Bº IPIICA Pdas.
hija de
de nacionalidad
de profesión
domiciliada en
y de Juana CO-
RREA de nacionalidad
Paraguay domiciliada en Bº IPIICA
Posadas.

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Isidoro BERNAL
y Doña Selva Aurora CORREA
quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Idalina ACUÑA D.N.I. 10886402
Edad Treinta y un años, estado casada profesión Empleada
domiciliado en Bº IPIICA Pdas.

Nombre y apellido Julio MARTINEZ D.N.I. 4.704.375
Edad Treinta y cuatro años, estado soltero profesión Empleado
domiciliado en Bº IPIICA Pdas. En

este acto los esposos legitiman como hijo de
ambos a: Pablo Alejandro; nacido el día 23 de a-

DATOS DE LOS TESTIGOS

gasto de 1982, inscripto bajo acta n° 1980, T° 3, Año 1982 en Sección 4ta Posadas. Leída el acta firman conmigo los contratantes y testigos mencionados.

Bernal

Isidoro - Aurora

aurora selva Correa

Isidoro Bernal



AURORA E. DE ALFONSO
DELEGADA JUDICIAL E. P. P.

Cumpliose con el sellado de Ley

Viene de la Página Adversa

Corresponde al Expte. N° 1026-J-2025 Oficio N° _____ de Fecha 11.04.2025

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría ÚNICA

Con Asiento en POSADAS Provincia MISIONES País ARGENTINA

Antes Caratulados: EXPTE. N° 91242/2023 - CORREA SELVA AURORA

S/ DIVORCIO UNILATERAL

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos

BERNAL ISIDORO - D.N.I. 13.811.415

CORREA SELVA AURORA - D.N.I. 13.897.074

Fecha de Fallo: 12 de Abril de 2024

Fdo. LINDA GARCIA MANA Juez Fdo: RODRIGUEZ MIDON LUCILA Secretario

Posadas, MISIONES, 22 de Abril de 2025.



ESTELVA GARCIA
Inspector del Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 28 de Abril de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 91242/2023 CORREA SELVA
AURORA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 28.04.2025 08:57:53